



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Dra. Andrea Marcela Geiger Villalpando

Fecha de
Elaboración: 19/11/2024

Consecutivo
por Área: LPZ-151-2024

Delegación : BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ROBLES	HERNANDEZ	ROBERTO CRISPIN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 15 de Noviembre de 2024

Lugar: Litoral Costero de La Delegación de San Juan de Los Planes Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Objeto de la Comisión: Realizar recorrido de inspección y vigilancia con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable en materia de vida silvestre, por el aprovechamiento no extractivo de vida silvestre, acciones a realizar en el litoral costero de la Delegación de San Juan de Los Planes, Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Síntesis: Se realizó recorrido de inspección y vigilancia por el litoral costero de la Delegación de San Juan de Los Planes abarcando la zonas de La Reynita, Isla Cerralvo, punta Arenas hasta Punta gorda, verificando la normatividad ambiental en materia de recursos marinos sobre el aprovechamiento no extractivo de vida silvestre en atención a denuncias ciudadanas de nado con mamíferos marinos

Conclusión: Se realizó recorrido de inspección y vigilancia vía marítima en materia de recursos marinos y en conjunto con miembros del comité de vigilancia participativa Fun Roc, en atención de denuncias ciudadanas de aprovechamiento no extractivo de mamíferos marinos, no encontrando irregularidades

Resultados Obtenidos: con la atención a la denuncia ciudadana se verifica las posibles irregularidades en materia de recursos marinos sobre el aprovechamiento no extractivo consistente en nado con mamíferos marinos en el litoral costero de la delegación de San Juan de Los Planes, durante el recorrido no se observaron irregularidades, para abarcar mas zona de vigilancia se utilizo un equipo Dron.

Contribución: Con los recorridos de vigilancia se evita el daño a las especies protegidas, así como verificar que se lleven a cabo las actividades en de aprovechamiento no extractivo con las autorizaciones correspondiente.

B.M. MVZ. ROBERTO CRISPIN
ROBLES HERNANDEZ
Comisionado

Dra. Andrea Marcela Geiger
Villalpando
Vo.Bo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.